


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	10 MAR. 2022	210
FIRMA:	ENTRÓ:	
	14:20	

NOTA N° 059 /22. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 MAR 2022

SEÑOR GOBERNADOR:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Julio Cesar BARBOZA PEREZ, Legajo N° 21551751/01, categoría 10, quien cumple funciones en la Secretaria de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL**


Señora VICEGOBERNADORA  
Presidente del Poder Legislativo  
Doña Mónica URQUIZA  
Provincia de Tierra del Fuego  
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N. 174	09 MAR. 2022	14:25
Cristina RIGONI FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

Nota N° 0134/2022  
Letra: L. P.: R. H. F.  
Ushuaia, 09 de marzo del 2022

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle arbitre los medios correspondientes para acceder al pedido de Adscripción del agente de Planta Permanente Julio Cesar BARBOZA PEREZ, legajo N° 21551751/01, categoría 10, escalafón Administración Central, quien cumple funciones en la Secretaría de Cultura de la ciudad de Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

  
Ricardo H. FURLAN  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO